

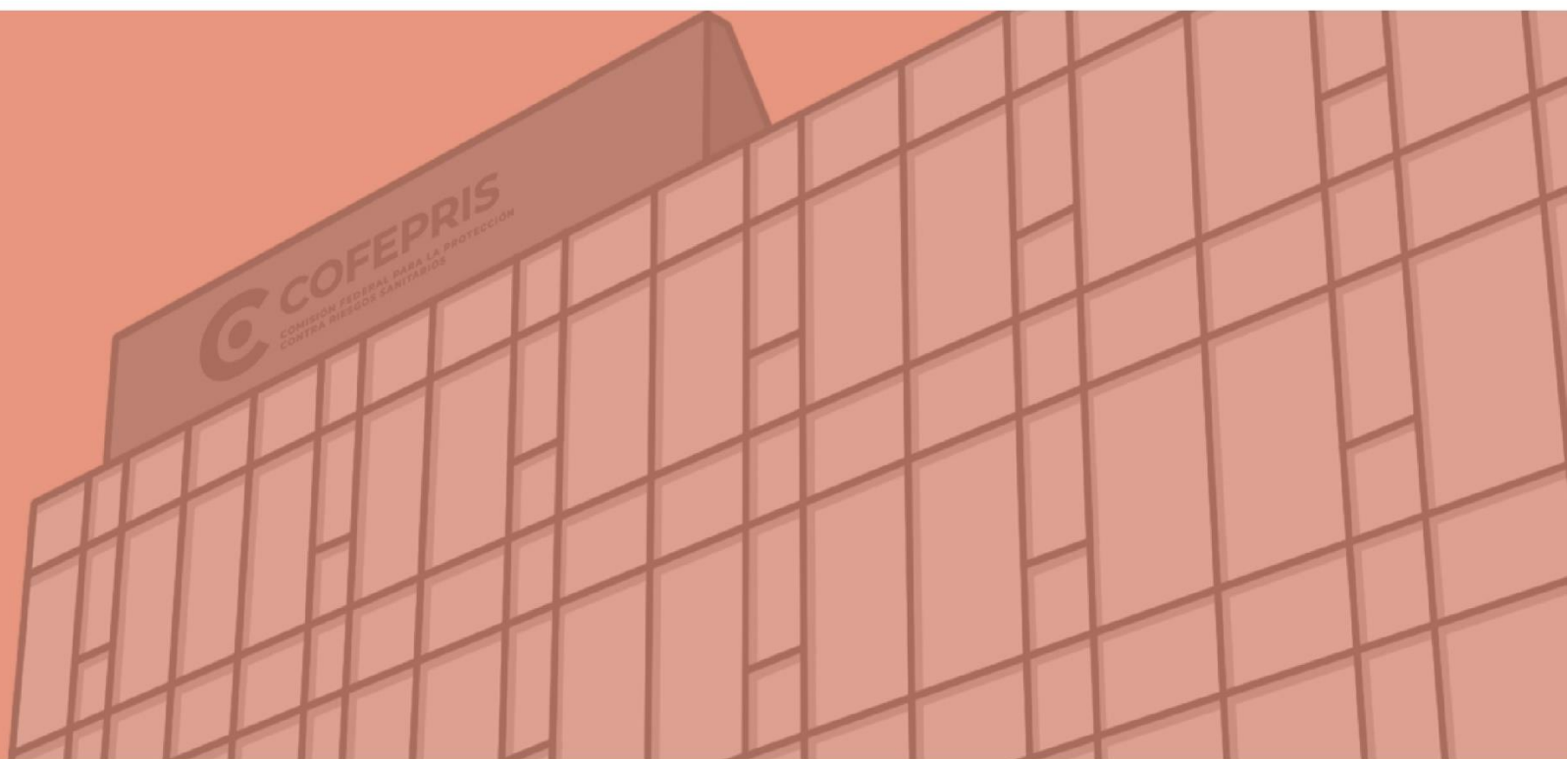
ALERTA SANITARIA

Comercialización del producto denominado
DIOLIX

Categoría: Alerta sanitaria de publicidad engañosa

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 09 de julio de 2024



Contacto para denuncias: [Denuncia sanitaria](#)



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS



Comercialización del producto denominado **DIOLIX**

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) alerta a la población en general sobre la comercialización del producto **DIOLIX** en presentación cápsulas, el cual se **promociona como suplemento Dietético** para el control de la diabetes y de la presión arterial alta.

Como resultado de la vigilancia sanitaria, se identificó la venta en internet de **DIOLIX**, el cual se **publicita de manera errónea y exagerada** al atribuirle propiedades como la supuesta estabilización de la glucosa y la presión arterial, entre otros, incumpliendo con lo establecido en la fracción V del artículo 215 de la Ley General de Salud, ya que los supuestos beneficios no corresponden a un suplemento alimenticio.

Al atribuirle características propias de un medicamento y carecer de un registro sanitario, el producto **DIOLIX** contraviene con lo establecido en los artículos 212, 221 fracción I, 222 y 376 de la Ley General de Salud.

Este producto se comercializa en sitios web, redes sociales, tiendas de autoservicio y distribuidores independientes, publicitándolo con cualidades que no corresponden a su función o uso lo que infringe con lo establecido en el artículo 6, fracción I, del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.

A continuación se muestra la imagen del producto promocionado:





Los ingredientes declarados en la etiqueta como la cúrcuma, guayaba pulpa y espirulina, no han demostrado con evidencia científica que incrementen la ingesta dietética total, complemente o supla alguno de sus componentes, tal y como lo especifica la legislación.

Adicionalmente, se informa que hasta el momento el fabricante o importador no han sometido ante esta comisión federal, estudios o evidencia que garantice la seguridad, eficacia y calidad de **DIOLIX**, ya que se desconoce el origen de los ingredientes, las condiciones sanitarias de los mismos, así como el proceso de fabricación, almacenamiento y transporte.

Por lo anterior, este producto representa un riesgo a la salud del consumidor.

El uso e ingesta de este tipo de productos puede representar un riesgo para la salud de la población ya que puede contener ingredientes de origen natural y/o sintético en distintas proporciones que, en combinación con algunos medicamentos generan efectos secundarios nocivos.

Por lo anterior, Cofepris emite las siguientes recomendaciones:

A la población:

- No adquirir, ni recomendar el uso de **DIOLIX** o cualquier otro que incumpla con la normatividad sanitaria vigente, ya que puede ocasionar daños a la salud.
- Si cuenta con algún padecimiento asociado con la diabetes o hipertensión, consulte a su médico especialista, quien a través de valoración, estudios y análisis, le proporcionarán un diagnóstico especializado y el tipo de tratamiento a seguir.
- No combinar este tipo de productos con medicamentos, ya que se desconoce si puede existir reacciones o interacciones que puedan poner en riesgo la salud.
- En caso de identificar **DIOLIX**, no adquirirlo y de contar con información sobre la posible comercialización, realizar la [denuncia sanitaria](#) correspondiente.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Al tratarse de productos que incumplen con la legislación sanitaria vigente, no deberán ser comercializados por ninguna vía, ni distribuidos por servicios de paquetería, mensajería nacional o internacional.

Tampoco deben ser publicitados en sitios web o en páginas de redes sociales de ninguna índole dentro del territorio nacional. De lo contrario, contraviene las disposiciones de esta autoridad sanitaria y puede ser acreedor a las sanciones administrativas que resulten conducentes.

Cofepris continúa realizando las acciones de vigilancia sanitaria e informará a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria vigente y representen un riesgo a la salud de las personas.

o-o-o

